

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N° 039-2018-SUSALUD/S

Lima,

12 FEB. 2018

**VISTOS:**

El Informe N° 00078-2018/OGPER del 09 de febrero de 2018, del Director General de la Oficina General de Gestión de las Personas y el Informe N° 00084 -2018/OGAJ del 09 de febrero de 2018, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Informe N° 00078-2018/OGPER del 09 de febrero de 2018, el Director General de la Oficina General de Gestión de las Personas, informa que se ha otorgado licencia sin remuneraciones a la Directora de la Oficina General de Administración de SUSALUD desde el 12 de febrero al 18 de febrero de 2018;

Que, siendo necesario garantizar la buena marcha institucional, corresponde encargar las funciones del cargo de confianza de Director General de la Oficina General de Administración a un profesional que cumpla con el perfil del puesto vacante, de conformidad con el artículo 56 del Reglamento Interno de Trabajo – RIT de la Superintendencia Nacional de Salud, aprobado por Resolución de Secretaría General N° 046-2015-SUSALUD/SG; dicho artículo establece asimismo, que el encargo de funciones consiste en el desplazamiento en el cargo del trabajador de manera temporal, excepcional y fundamentada, en ningún caso debe exceder el período presupuestal y debe contarse con el consentimiento previo del trabajador;

Que, a través del citado informe de OGPER del visto, la Oficina General de Gestión de las Personas ha emitido opinión favorable para encargar las funciones de Director General de la Oficina General de Administración, desde el 12 de febrero al 18 de febrero de 2018, a la señora Flor de María Pérez Bravo, en adición a sus funciones de Asesora de la Secretaría General de SUSALUD, sin irrogar gasto adicional a la Entidad;

Con los vistos del Secretario General, del Director General de la Oficina General de Gestión de las Personas y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

Estando a lo dispuesto por el artículo 9 y los literales d) y t) del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-SA, el artículo 32 y el literal b) del artículo 59 del Reglamento Interno de Trabajo de SUSALUD, aprobado por Resolución de Secretaría General N° 046-2015-SUSALUD/SG.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- ENCARGAR** desde el 12 de febrero al 18 de febrero de 2018, las funciones del cargo de Directora General de la Oficina General de Administración, a la señora FLOR DE MARÍA PÉREZ BRAVO, en adición a sus funciones de Asesora de la Secretaría General de SUSALUD, sin irrogar gasto adicional a la Entidad.





**Artículo 2.- NOTÍFIQUESE** la presente Resolución a la interesada para su conocimiento y a la Oficina General de Gestión de las Personas, para los fines correspondientes.

**Artículo 3.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en la página web institucional.

Regístrese y comuníquese



CARLOS MANUEL ACOSTA SAAL  
SUPERINTENDENTE